



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**5010**)

25 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LOS CORDOBAS, CORDOBA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LOS CORDOBAS, CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LOS CORDOBAS, CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALFREDO FIDALGO ARRIETA LOPEZ	11030507
AUGUSTO MANUEL ESQUIVEL MONTIEL	10997066
CANDELARIO ROJAS ORTIZ	5850026
CARLOS FLOREZ MENESES	10333663060
GLENYS YOLANDA ARRIETA DAGER	35005791





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5010

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN MANUEL RIVERA GUEVARA	1063652774
MARIELA DAGER MORILLO	45461987
ROBERTO DIAZ VALDERRAMA	11031080
SANTANDER ANTONIO CARABALLO JULIO	11030677
WILBER ALBERTO CONTRERAS GONZALEZ	1063650549

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LOS CORDOBAS, CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALFREDO FIDALGO ARRIETA LOPEZ	11030507	Presidente
KARINA GOMEZ GALVIS	1063651927	Secretario
SANTANDER ANTONIO CARABALLO JULIO	11030677	Tesorero
ROBERTO DIAZ VALDERRAMA	11031080	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LOS CORDOBAS, CORDOBA al señor(a) KARINA GOMEZ GALVIS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1063651927.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LOS CORDOBAS, CORDOBA al señor(a) NAZARIO CONTRERAS DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11030678.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LOS CORDOBAS, CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



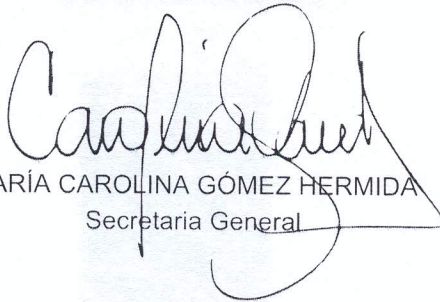


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5010

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA